UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 925 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, **25 NOV. 2013**

Visto el expediente sobre deslinde de responsabilidad administrativa funcional de los ex Rectores MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero y Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 404-2013-UNSCH/OCI, de fecha 22 de octubre de 2013, la Jefa del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha remitido el Informe N° 002-2013-3-0198 "Examen Especial a la Gestión de los Procesos Administrativos Derivados de los Informes de Control, Período 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2012";

Que, en la ejecución de la referida acción de control se han encontrado indicios de responsabilidad administrativa funcional del MSc. Jorge Adolfo Del Campo Cavero y el Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano, ex Rectores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según el Informe N° 002-2013-3-0198 "Examen Especial a la Gestión de los Procesos Administrativos Derivados de los Informes de Control, Período 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2012", del Órgano de Control Institucional;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 11º de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, cuando en el informe respectivo se identifiquen responsabilidades, sean éstas de naturaleza administrativa funcional, civil o penal, las autoridades institucionales y aquellas competentes de acuerdo a ley, adoptarán inmediatamente las acciones para el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional y aplicación de la respectiva sanción, e iniciarán ante el fuero respectivo aquellas de orden legal que consecuentemente correspondan a la responsabilidad señalada;

Que, el artículo 442º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece la constitución de una comisión especial constituida por tres profesores principales para la investigación de los cargos imputados a las autoridades universitarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión Especial encargada de investigar los cargos imputados al MSc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO y al Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO, ex Rectores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, contenidos en el Informe N° 002-2013-3-0198 "Examen Especial a la Gestión de los Procesos Administrativos Derivados de los Informes de Control, Período 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2012", del Órgano de Control Institucional, integrada por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 925 -2013-UNSCH-CU

- Mtro. MANUEL JESÚS JAIME FLORES
- Mtro. JULIO RONALD CHÁVEZ CASTILLO
- Mtro. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ

Artículo 2º.- REMITIR el expediente (157 folios) a la Comisión Especial para el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar el informe al Rectorado en el plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la fecha de emisión de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.